



Se establecen las reglas para el cumplimiento del convenio sobre trabajo marítimo de 2006

Real Decreto 357/2015, de 8 de mayo, sobre cumplimiento y control de la aplicación del Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006, de la Organización Internacional del Trabajo, en buques españoles. (BOE núm. 111, de 9 de mayo de 2015)

Esta disposición tiene por objeto determinar la estructura del **procedimiento coordinado de inspección y control de los requisitos que han de cumplir los buques civiles españoles** a los que sea de aplicación el citado Convenio, así como incorporar al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/54/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre, sobre **determinadas responsabilidades del Estado del pabellón en materia de cumplimiento y control de la aplicación del Convenio sobre el trabajo marítimo**, de 2006. ...